

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- 24749** *Anuncio de la Consellería de Comerç, Indústria y Energía del Govern de les Illes Balears de apertura del trámite de información pública en relación a la solicitud de autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública consistente en la instalación de una línea a 66 kV Sta. Ponça-Andratx y reconversión de la línea a 66 kV Calviá-Andratx, en el término municipal de Calviá (Exp. UP 9/09).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalación de energía eléctrica; además de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, que también son de aplicación supletoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se debe someter al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para la realización de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Instalación línea a 66 kV Santa Ponça-Andratx, reconversión línea a 66 kV Calviá-Andratx.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Domicilio: camino Son Fangos, 100, Palma.

Situación de la instalación: término municipal de Calviá.

Descripción: tramo aéreo desde el soporte T-2 de la actual línea a 66 Kv Calviá-Andratx, hasta un nuevo soporte de conversión aéreo-subterráneo. Los conductores a instalar son tres cables de 281,1 mm² Al-Aw, con una longitud de tramo de 236,6 metros.

Tramo subterráneo desde el soporte de conversión aéreo-subterráneo, mencionado, hasta la nueva subestación Santa Ponça. Los conductores a instalar serán tres cables de 1200 mm² Al y pantalla metálica de 200 mm² Cu, en canalización tubular hormigonada, con una longitud del tramo de 1.572,4 metros.

Presupuesto: 986.036 euros (novecientos ochenta y seis mil treinta y seis euros).

Finalidad: las líneas de alta tensión de 66 kV forman parte de la red de transporte, por lo que su desarrollo y ampliación corresponde a Red Eléctrica de España, como gestora de la red de transporte.

La instalación mencionada es una instalación pública de alta tensión, para lo cual es necesaria la expropiación de bienes y derechos para llevarla a cabo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, se declaran de

utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Por otra parte, el artículo 12 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento para la autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación. En concreto, se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos.

En el correspondiente expediente de expropiación la entidad peticionaria de la instalación asume la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio; todo ello para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía (camino de Son Rapinya, 12, urbanización Son Moix Blanc, 07013 Palma), y puedan formularse, a su vez, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las que procedan, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Afectados:

Propietarios: Munte Invest, S.L. Parcela según catastro 160, polígono 14, término municipal de Calviá. Afección: Servidumbre permanente: longitud de zanja de 137 m, ancho de zanja de 1,4 m, ocupación de zanja de 192 m². Ocupación temporal de 823 m².

Propietarios: Ca Illes Balears, S.F.M. Parcela según catastro 9002, polígono 14, término municipal de Calviá. Afección: Servidumbre permanente: longitud de zanja de 4 m, ancho de zanja de 1,4 m, ocupación de zanja de 6 m². Ocupación temporal de 22 m².

Propietarios: Ca Illes Balears, S.F.M. Parcela según catastro 9002, polígono 13, término municipal de Calviá. Afección: Servidumbre permanente: longitud de zanja de 4 m, ancho de zanja de 1,4 m, ocupación de zanja de 6 m². Ocupación temporal de 22 m².

Propietarios: Habitat Golf Santa Ponsa, S.L. Parcela según catastro 3, polígono 13, término municipal de Calviá. Afección: Servidumbre permanente: longitud de zanja de 12 m, ancho de zanja de 1,4 m, ocupación de zanja de 17 m². Ocupación

temporal de 73 m².

Propietarios: Alcablanc, S.L.U. Parcela según catastro 30, polígono 13, término municipal de Calviá. Afección: Servidumbre permanente: longitud de zanja de 810 m, ancho de zanja de 1,4 m, ocupación de zanja de 1.134 m². Ocupación temporal de 4.990 m².

Palma, 26 de mayo de 2010.- El Director General de Energía, Josep María Rigo Serra.

ID: A100054488-1